

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION
sin alterar estructuras ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
04-82
FECHA
27.05.2014
ROL S.I.
S/N

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 542/14.05.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 324 de fecha 13.02.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° // de fecha // (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de URBANIZACION / CONSTRUCCION DE 02 PARADEROS ZONA TIPICA.

para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]
N° S/N Lote N° // manzana // localidad o loteo //
URBANO sector CENTRO
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de // quedando en un total construido de
en una superficie de terreno de
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba //
(MANTENED O MARCA)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA

ART. 131, ART. 132, ART. 133, ART. 134, ART. 29 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, O.G.

Plazos de la autorización especial : //

4.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ROBERTO ELIAS JACOB JURE	<u>[REDACTED]</u>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa de ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MARCELA SOTO HERNANDEZ	<u>[REDACTED]</u>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<u>//</u>	<u>//</u>		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ACOGIDO A ARTICULO 1.2.1 DE LA OGUC	<u>//</u>		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>//</u>	<u>//</u>	<u>//</u>	<u>//</u>

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					//
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5% / 1.0%			//
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					//
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					//
TOTAL A PAGAR					//
GIRO INGRESO MUNICIPAL		//	FECHA		//
CONVENIO DE PAGO		//	FECHA		//

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXENTO DE PAGO DE DERECHOS ARTICULO 126 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
 ORD N° 1764, DEL 30.04.14 CONCEJO DE MONUMENTOS NACIONALES: APRUEBA PROYECTO DE INSTALACION DE CINCO PARADEROS MUNICIPALES, ZT CENTRO HISTORICO DE LA SERENA, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO.

PM: N° 04-82 DE FECHA 27.05.2014.

FGD/SGG-



Fernando Glasinovic Duhalde

FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE